



San Pedro de Atacama, 25 de Septiembre 2019
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 2808 /2019

VISTOS

Los antecedentes presentados por el Contribuyente SEBASTIAN DEL CAMPO LORCA; R.U.T. N° 15.338.914-4; la presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en los Art. 23 y siguientes del D.L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto N° 484 de 1980; La Ordenanza N°3/2013 de fecha 23 de mayo del 2013; EL Decreto Exento N° 4110 de fecha 6 de Diciembre 2016, en donde asume como Alcalde don Aliro Catur Zuleta; Decreto Exento N° 1198 de fecha 24 de Abril 2019, que delega la facultad para firmar por "Orden del Alcalde" a la Señorita Karla Ruy-Pérez Nangari, Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; Decreto Exento N° 1197 de fecha 24 de Abril 2019, en donde delegan las Subrogancias; Las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Otórguese Patente Profesional al contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2019.

Nombre	:	Sebastián Del Campo Lorca
Rut	:	15.338.914-4
Giro	:	Guía de Turismo
Domicilio Particular	:	Callejon Toro 28 A-1 Yaye
Localidad	:	San Pedro de Atacama
Tipo Patente	:	Profesional

- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.

- Archívese el presente Decreto para Control Posterior de la Contraloría Regional

- Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



ROXANA ARANDA CARRI
Secretaria Municipal



KARLA RUY-PEREZ NANGARI
Administradora Municipal
Por Orden del Alcalde

KRN/RAC/CPT/NMP/19/1919

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo

